



INSTITUCION EDUCATIVA REMIGIO ANTONIO CAÑARTE

Aprobado según Resolución N° 4363 del 29 de Julio 2010
NIT: 816.001.230-2 DANE 166001000786

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, marzo 3 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Redacción No: **10180-2016**

Fecha: 03/03/2016-16, 10:26

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

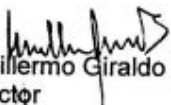
Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Pereira

Reciba mi cordial saludo.

El objetivo de la presente es manifestarle, que en estos momentos en razón a los cambios de personal administrativo (secretaria, tesorera), por ser personal nuevo en estas labores sin experiencia anterior, en su inducción, aún no ha sido posible culminar el proceso de actualización de la matrícula en el SIMAT, con todos los estudiantes nuevos que se han matriculado.

Esperando que se comprenda esta situación administrativa que no permite dar la agilidad necesaria a los procesos

Atentamente,


Guillermo Giraldo B.
Rector

c.c. Contraloría Municipal
Archivo



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de marzo de 2016	Número de radicado:	10180
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUILLERMO GIRALDO BERNAL.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

